



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Junio de 2023.

Señor (a)

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4624171**

Coordinador Académico

Programas Especiales

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes Junio del año 2023

Referencia: No **CO1.PCCNTR.4624171** del año 2023.

DAISSY VIVIANA RIOS CHACON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.240.773 de Pamplona, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agoindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$36.585.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.471.500) cada uno. B) Un pago por el mes de octubre de 2023 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.219.500). C) Un pago por el mes de noviembre de 2023, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.626.000). D) Un pago final por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.439.000) correspondiente al mes de diciembre de 2023 o los días efectivamente ejecutados.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para población víctima, en la red de conocimiento Gestión Administrativa Y Financiera.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Para el periodo actual se impartieron 110 horas al mes asignadas proporcional a la ejecución del contrato.	Anexo Informe de Apoyo a la formación, se dio inicio a la formación del Curso Contabilización de operaciones de la Empresa Ficha No. 2760775.
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica.	De acuerdo a lo requerido la formación se realiza a través de medios digitales según la programación.	Se realizan las grabaciones de las clases y las evidencias desde la plataforma Teams. Ficha 2760775 Contabilización 2 Grabaciones
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica.	Se realiza la continua con la formación del curso, y el cargue de los juicios evaluativos.	Plataforma Sofia Plus.
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Los aprendices ya se encontraban matriculados y asociados en el curso.	Plataforma Sofia Plus.
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se finalizan las actividades acorde al formato de planeación pedagógica.	Drive compartido con coordinación. 2. PlaneacionnPedagogica Contabilización.xlsx
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa Asignado	De acuerdo a la ejecución y planeación del curso se cargan las actividades.	Drive compartido con coordinación. 4. JUNIO 2023



7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.	Se diseñan los documentos establecidos para el modelo pedagógico.	Drive compartido con coordinación. 4. JUNIO 2023
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	En el presente periodo contractual se mantuvo actualizado el portafolio.	Drive compartido con coordinación. 4. JUNIO 2023
9	Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	En este periodo se realizó apoyo con el curso con lo requerido.	Se evidencia en las actividades de desarrollo de la ficha. 4. JUNIO 2023
10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato	Se mantiene el cumplimiento de la ejecución del curso de acuerdo a las 110 horas asignadas, finalizando la ficha No. 2760775.	Evidencias del DRIVE Compartido. 4. JUNIO 2023
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados	No se realizaron reuniones programadas.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Se aplica los elementos y lineamientos del contrato para el buen desarrollo de los cursos impartidos.	El conocimiento del curso se tienen y se anexan las evidencias en el drive compartido. 4. JUNIO 2023



13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera.	En el presente periodo contractual no se realizo ninguna sesion programada por el grupo de trabajo.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	En el presente periodo contractual no se realizo ninguna actualizacion de procesos.	Actualmente no existen evidencias del desarrollo de esta actividad.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	En el presente se utilizaron los ambientes virtuales de aprendizaje, y se mantiene contacto con los estudiantes mediante el grupo de whastapp.	Utilizando la plataforma de Team y el grupo de Whastapp del curso.
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso.	Se generan estrategias de permanencia de los aprendices adaptando el entorno mas idóneo para ellos y brindando el acompañamiento pertinente.	Se anexa al DRIVE Compartido. 4. JUNIO 2023
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	En el presente periodo contractual se realiza el seguimiento a cada aprendiz, generando espacios para que resuelvan sus inquietudes o dudas de los temas vistos.	Se evidencia en el DRIVE. 4. JUNIO 2023
18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	En el presente periodo contractual se propende a la comunicación asertiva con los estudiantes.	Se maneja un grupo de whastapp con el grupo y se hace seguimiento a los que no se pueden conectar en los horarios de las clases.
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	En el presente periodo contractual en el desarrollo de las clases se aplican herramientas informáticas y	Se evidencia en el Drive compartido. 4. JUNIO 2023



		se les da formatos de excel parametrizados para que hagan su propia plantilla financiera.	
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	En el presente periodo contractual se realiza oportunamente los requerimientos solicitados por el supervisor.	Se adjunta la documentación en DRIVE Compartido. 4. JUNIO 2023
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	En el presente periodo contractual no se han desarrollado actividad de investigación aplicadas.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	En el presente periodo contractual no se han desarrollado actividades de investigación.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial Establecidos.	En el presente periodo contractual se actaron los lineamientos institucionales.	Se evidencia en la guía de Trabajo del curso.
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con	En el presente periodo contractual no fue requerido el apoyo técnico.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.



	elementos técnicos en los estudios previos.		
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	En el presente periodo contractual no fui desingado para ningún comité.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.
26	Programar actividades de enseñanza - Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	En el presente periodo se realizaron las actividades evaluativas pertinente de acuerdo a la planeación del programa.	En este mes se han realizado evaluaciones parciales de las actividades de los resultados de aprendizaje.
27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como. Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	En el presente periodo se realizó el cargue de los juicios evaluativos de la ficha No. 2760775.	Se adjunta la documentación en DRIVE Compartido. 4. JUNIO 2023
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	En el presente periodo contractual no fue requerido material de formación.	Actualmente no existen evidencias de la actividad.
29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las	En el presente periodo contractual no fue requerido el seguimiento de acciones de formación en etapa lectiva.	Actualmente no existen evidencias de la actividad.



	competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.		
30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Para el periodo actual se impartieron 110 horas al mes asignadas proporcional a la ejecución del contrato.	Anexo Informe de Apoyo a la formación. Se evidencia en el archivo GC_1094240773_17423_JUN_2023
31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.	En el presente periodo contractual no se dio apoyo a la formación de doble titulación.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.
32	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	Se cumple con los lineamientos de orientación como instructor.	Se evidencia en el DRIVE compartido. 4. JUNIO 2023



33	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 Moras mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.	En el presente periodo contractual no fueron asignadas horas de dedicación a proyectos de investigación.	Actualmente no existen evidencias de la actividad.
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	En el presente periodo contractual no fue asignado para una formación de educación superior.	Actualmente no existen evidencias de la actividad.
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	En el presente contacto se cumplen con todos los lineamientos establecidos.	Se evidencia en el DRIVE compartido. 4. JUNIO 2023



36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula. de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.	Se presentó el pago de la planilla de seguridad social referente al mes de mayo 2023.	Se evidencia en la planilla No. 67840927, en relación al pago de salud SANITAS EPS, pensión COLPENSIONES y ARL POSITIVA. Que reposa en el archivo de anexo GF_1094240773_17423_JUN_2023
37	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y	En el presente periodo contractual no fue necesario justificar ningún evento.	Actualmente no existen evidencias por no desarrollar la actividad.



	probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.		
--	---	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos



realizados y el No.xxxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ____ NO _X_ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (0) folios

Cordialmente,

Firma

Daissy Viviana Rios Chacón

Contratista

C.C. No. 1.094.240.773 de Pamplona.

Recibí a satisfacción:

Firma

Edwin Alonso Quintero

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4624171 de 2023

Coordinador Académico – Programas Especiales

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DAISSY VIVIANA RIOS CHACON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/06/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 2760775 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CLASIFICAR LA INFORMACIÓN Y SOPORTES DE LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES GENERADAS EN LA EMPRESA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE UNA EMPRESA COMERCIAL APLICANDO LAS NORMAS CONTABLES, COMERCIALES Y

INTERPRETAR LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS PROCESOS DE CONTABILIZACIONES DE OPERACIONES DE ACUERDO CON LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

PREPARAR LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LA POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, APLICANDO LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

REGISTRAR LA INFORMACIÓN Y SOPORTES DE LA CONTABILIDAD EN FORMA MANUAL O AUTOMATIZADA, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICAS DE LA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 110,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 110,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: DAISSY VIVIANA RIOS CHACON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094240773 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/06/2023 11:40 AM

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**